



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0371-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

Asunto: Convocatoria a Mesa de Trabajo - Predio No. 5784438 Asentamientos "María Guadalupe" y "Triángulo de Piedra"

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Ingeniera

Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastro FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señora Magíster

Geovanna Alexandra Chávez Cangás

Directora Ejecutiva

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Abogada

Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez

Registradora de la Propiedad Encargada

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señor Magíster

Hernan Alejandro Ortiz Diaz

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Arquitecto

José Adolfo Morales Rodríguez

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0371-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento la Resolución Nro. SC-ORD-003-CPP-01 de fecha 03 de julio de 2023, mediante la cual se resolvió: "Solicitar que en el término de 15 días, la Administración Zonal Manuel Sáenz, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y la Dirección Metropolitana de Catastro, remita un informe actualizado respecto al estado y la pertinencia de la revocatoria de las resoluciones de expropiación especial del Barrio María Guadalupe y Triángulo de Piedra. Una vez que se cuente con los informes requeridos, convocar mesas de trabajo con las entidades municipales pertinentes"; de la misma manera mediante Resolución Nro. SGC-ORD-016-CPP-003-2024 de fecha 29 de enero de 2024, se resolvió: "Disponer que en el término de 4 días se remitan las respuestas de cada dependencia en cumplimiento a la Resolución Nro. SC-ORD-003-CPP-01; así mismo, Procuraduría Metropolitana deberá remitir un informe legal en el término de 15 días, respecto al procedimiento que se debe seguir o acciones que se deben tomar sobre la mediación y revocatoria de las resoluciones de expropiación especial de los Barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra. En caso de incumplimiento se oficiará al señor Alcalde para que realice un llamado de atención a las dependencias responsables."

De igual manera pongo en su conocimiento que se han realizado varias mesas de trabajo convocadas por este Despacho respecto a estos Asentamientos, mismas que se realizaron con fecha 30 de agosto de 2023 a las 15h00, y 7 de diciembre de 2023 a las 12h00.

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0371-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2024

En virtud de lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 16 y 18 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito a usted, acudir a la mesa de trabajo presencial a realizarse en el auditorio de la Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, en la calle García Moreno N6-01 y Mejía (Plaza Cadisan), **el día lunes 01 de abril de 2024, a las 09h30**, con la finalidad de tratar el estado actual del predio No. 5784438, en el cual se ubican los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados “María Guadalupe” y “Triangulo de Piedra”, de la misma manera se tratará respecto al procedimiento que se debe seguir o acciones que se deben tomar sobre la mediación y revocatoria de las resoluciones de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial de los Barrios María Guadalupe y Triángulo de Piedra (Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1260-O de fecha 21 de marzo de 2024).

Agradeceré conforme sus competencias en dicha mesa se informen las acciones realizadas al respecto y se proponga soluciones a la problemática descrita, misma que deberá ser comunicada de forma oportuna a los interesados por parte de la Municipalidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1260-O
- Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-2667-O
- GADDMQ-DC-VA-2023-0329-O
- GADDMQ-DC-VA-2023-0668-O
- GADDMQ-SGCM-2024-0251-O
- GADDMQ-SGCM-2023-0513-M

